Resolución Nº 465 /2014.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS A FAVOR DE LA SENATUR".

Asunción, 23 de Mayo de 2014.

VISTO: La Resolución 334/2014 **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS A FAVOR DE LA SENATUR"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura Oferta de fecha 16 de Mayo, según actas correspondientes.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 334/2014 de fecha 22 de Abril del año 2014; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/2014, en tal sentido según Informe ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, los Consultores Osvaldo Morinigo Maldonado, Carlos Antonio Valiente Medina y Antonio Van Humbeck han cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 06/2014 para **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS A FAVOR DE LA SENATUR**, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio solicitado, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, los Consultores: CONSULTORES OSVALDO MORINIGO MALDONADO, CARLOS ANTONIO VALIENTE MEDINA Y ANTONIO VAN HUMBECK.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a los Consultores:

- **LOTE Nº 1: "ANTONIO VAN HUMBECK"** en la suma de Gs. **78.000.000.-** (Guaraníes, Setenta y ocho millones) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Acta de Adjudicación.
- **LOTE Nº 2: "CARLOS ANTONIO VALIENTE MEDINA"** en la suma de Gs. **52.000.000.-** (Guaraníes, Cincuenta y dos millones) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Acta de Adjudicación.
- **LOTE Nº 3: "OSVALDO MORINIGO MALDONADO"** en la suma de Gs. **52.000.000.-** (Guaraníes, Cincuenta y dos millones) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Acta de Adjudicación.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a los consultores mencionados en el Articulo 1.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Fdo. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaría Ejecutiva

ES COPIA

UOC/FFS
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaria General